

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO A LA E.D.A.R.

### Instrucciones generales para la presentación de la instancia

La presente solicitud debe ser realizada por las **empresas constituidas para conducir, tratar y verter aguas residuales de terceros**. Estas empresas son contratadas por usuarios domésticos que cuentan con un sistema autónomo de saneamiento (fosas sépticas) o usuarios no domésticos que no están conectados a la red de alcantarillado público.

Se autorizará el vertido de fosas sépticas, en la cabecera de la E.D.A.R. de Hellín, siempre que se cumpla la **Ordenanza municipal reguladora de vertidos del término municipal de Hellín** (B.O.P. número 74, de 30 de junio de 2003). El lugar de vertido será el indicado por FCC-Aqualia y el vertido se realizará en presencia del personal de esta empresa.

**Las personas jurídicas están obligadas a presentar la solicitud a través de medios electrónicos**, tal y como establece el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para ello se ha habilitado el correspondiente procedimiento telemático en la **Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Hellín.

**Si el solicitante dispone de certificado de firma electrónica o DNI electrónico**, puede presentar esta solicitud a través de la **Sede Electrónica**.

**Si el solicitante no dispone de firma electrónica o DNI electrónico**, podrá:

- **solicitar la Firma Electrónica** (Certificado Digital de persona física) a través de la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el cuál le permitirá relacionarse electrónicamente con las distintas administraciones públicas (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>).
- **realizar el trámite electrónicamente** accediendo con una dirección de correo electrónico, a falta de realizar la firma de la solicitud. Una vez registrada la solicitud (a falta de firmarla) y realizado el pago de la tasa (si procede), deberá **acudir al Registro del Ayuntamiento de Hellín** con su DNI o documento equivalente en el plazo máximo de 5 días para firmarla.
- **realizar la solicitud en el Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC) del Ayuntamiento de Hellín**, aportando su DNI.

Si el solicitante dispone de una **dirección de correo electrónico**, podrá hacerlo constar en sus solicitudes a los efectos de la tramitación de la solicitud, pudiendo tener constancia de la presentación de su solicitud y tramitación de la misma.

**Una vez cumplimentada la firma** por alguno de los medios señalados, se entenderá que el documento registrado constituye solicitud de iniciación de procedimiento administrativo en los términos del artículo 66 de la Ley 39/2015. Así pues, quedará registrado electrónicamente y no será necesario aportar la solicitud presencialmente.

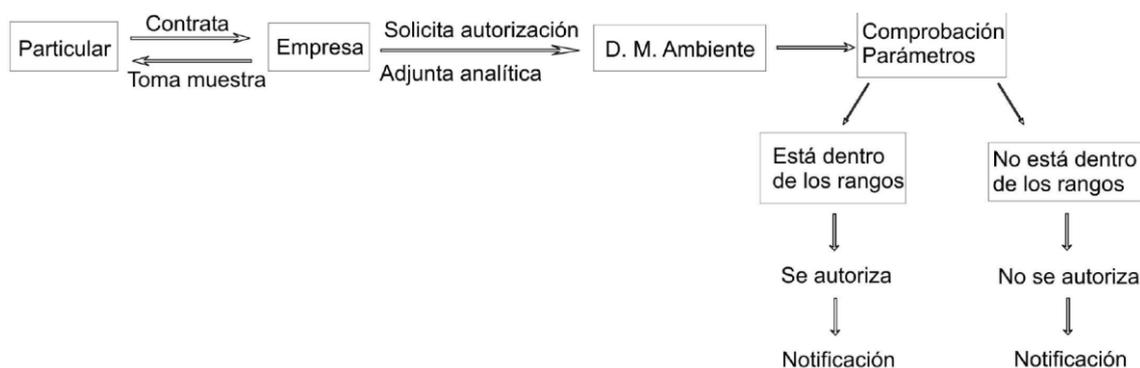
La **autorización solicitada se le enviará**, si procede, a la dirección de correo electrónico del solicitante en caso de haber sido indicada durante el trámite. En otro caso, se le entregará por los medios ordinarios de notificación.

## Instrucciones específicas

Junto a la solicitud, se deberá aportar una **analítica reciente de una muestra del vertido** a realizar que incluya al menos los siguientes parámetros en las unidades que se indican, indicadas en el artículo 10 de la citada Ordenanza:

Parámetro	Unidad
Temperatura	°C 40
pH	
Sólidos en suspensión	mg/l
Aceites y grasas	mg/l
Cobre	mg/l
Zinc	mg/l
Níquel	mg/l
Hierro	mg/l
Boro	mg/l
Sulfuros	mg/l
Cromo total	mg/l
Cromo hexavalente	mg/l
DBO	mg/l
DQO	mg/l
Fósforo total	mg/l
Conductividad	µS/cm

La solicitud de empresas dedicadas a la instalación de aseos portátiles, en Semana Santa y Feria, **no** requerirán adjuntar la analítica indicada anteriormente.



1. Esquema Procedimiento Solicitud Autorización Vertido a la EDAR

## Contacto

Para cualquier aclaración o duda, pueden dirigirse al **Servicio de Medio Ambiente** a través de:

- **Correo electrónico:** [medioambientehellin@gmail.com](mailto:medioambientehellin@gmail.com)
- **Teléfono:** 967541512 (Horario: 8:30 h a 14:30 h, de lunes a viernes.)
- **Departamento:** C/ Juan Martínez Parras, 14 (Edificio Matilde izquierdo). Último piso. Horario: 8:30 h a 14:30 h, de lunes a viernes.

Más información en el blog [www.medioambientehellin.blogspot.com](http://www.medioambientehellin.blogspot.com)